I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000396

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 21 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1379/2011; el Ordinario N°400/187/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/133/2011 del Departamento de Permisos de Circulación; la carta de devolución presentada por don Juan Rodríguez Escobedo; la fotocopia del Permiso de Circulación Serie A Nº10520 de fecha 10 de marzo de 2011 y N°00452; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de don **Juan Rodríguez Escobedo,** R.U.T N°6.248.584-1, la suma de $21.400.- (veintiún mil cuatrocientos pesos), por pago erróneo del Permiso de Circulación, del vehículo PPU YG-8518-0, al aplicar el código de tasación de S.I.I. en forma incorrecta.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/PGI
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Interesado
Página Web